

101853

Guayaquil, Abril 02 del 2004

Señora
JUANA STOPPER MONTENEGRO
Ciudad.-

Rel.: 60982-n-00
69254-n-03

De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía TINTARELLA SALOONS C.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de cinco años. Reemplaza al señor Angel Párraga Zambrano, quien renunció a su cargo; fue elegido el 03 de Junio del 2003, el nombramiento inscrito el 11 de Junio del 2003, fojas 69.254 a 69.256, Registro Mercantil 10.227, Repertorio 15.427.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, Judicial y extrajudicial de la compañía conjuntamente con el Presidente. Además tendrá los deberes y atribuciones que le señalan los estatutos de la compañía.

La compañía TINTARELLA SALOONS C.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 28 de Agosto del 2000, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini y se inscribió en el Registro Mercantil el 12 de Septiembre del 2000.

Atentamente



AB. MARITZA MUÑOZ ROCAFUERTE
Secretaria Ad-hoc de la Junta

RAZON: ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA TINTARELLA SALOONS C.A. OFREZCO LEAL DESEMPEÑO.- Guayaquil, Abril 2 del 2004.



JUANA STOPPER MONTENEGRO
GERENTE GENERAL
C.I. 0912780335
NACIONALIDAD ECUATORIANA

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TINTARELLA SALOONS C.A.**, a favor de **JUANA STOPPER MONTENEGRO**, de fojas **46.442 a 46.444**, Registro Mercantil número **7.262**, Repertorio número **11.359**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja **69.254** del Registro Mercantil de **2.003**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintiséis de Abril del dos mil cuatro.-



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada

Orden: 101493
Legal: Angel Aguilar
Amanuense-Cómputo : Yuri Zambrano
Depurador: Marianella Alvarado
Razón-Anotación: Lanner Cobeña
Revisado: *M*